

PUBLICACIÓN

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y los acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

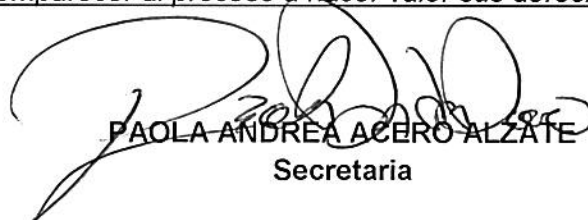
Nombre del Predio:	"LA ESPERANZA ó LA CRISTALINA"
Departamento:	Caldas
Municipio:	Riosucio
Vereda:	Tres Cruces
Número de Matrícula Inmobiliaria:	115-4527
Número de Cédula Catastral:	00-01-0008-0006-000
Linderos: <u>"NORTE:</u> Partiendo desde el punto 126465 en línea quebrada siguiendo en dirección noreste hasta llegar al punto 126464 en una distancia de 134,8 mts con predios de Conrado García; seguidamente del punto 126464 al punto 126451 en una distancia de 108,4 mts con predio de Mercedes Hernández. <u>ORIENTE:</u> Partiendo desde el punto 126451 en línea quebrada siguiendo en dirección sureste hasta llegar al punto 126439 en una distancia de 809,6 mts con predio de Libaniel Piedrahita. <u>SUR:</u> Partiendo desde el punto 126439 en línea recta siguiendo en dirección suroeste hasta llegar al punto 126442 en una distancia de 644,2 mts con predios de Cartón de Colombia. <u>OCCIDENTE:</u> Partiendo desde el punto 126442 en línea recta siguiendo en dirección noroeste hasta llegar al punto 126443 en una distancia de 736,5 mts con predio de Juvenal Hernández, quebrada al medio; seguidamente del punto 126443 al punto 126465 en una distancia de 511,2 mts con predio de Juvenal Hernández".	

Los linderos fueron tomados del Informe Técnico Predial del fundo realizado por un profesional técnico adscrito al área catastral de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero.

Datos de los Solicitantes: Aldemar de Jesús Ramírez Medina C.C. 15.915.673
Carmen Rosa Medina De Ramírez C.C. 25.050.351
Luz Dary Ramírez Medina C.C. 25.061.888

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución y/o Formalización de Tierras radicado bajo la partida **66-001-31-21-001-2016-00107-00**, en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, ubicado en la Calle 30 # 6-42 piso 3, teléfono (6) 3265274. E-mail: jcctoesrt01pei@notificacionesrj.gov.co.

Se hace saber que, conforme con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.


PAOLA ANDREA ACERO ALZATE
Secretaria

E-mail: jcctoesrt01pei@notificacionesrj.gov.co
Calle 30 No 6-42 Piso 3
Teléfono: 3265274 – 3116777 ext. 368
Pereira- Risaralda